



Ayuntamiento de Albaida del Aljarafe

JOSE ANTONIO GELÓ LOPEZ (1 de 1)
ACERCA DE
Fecha Firma: 21/10/2025
HASH: ebb861caebd520e39d1edd433f8be2

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el Programa de Gestión de Colonias Felinas, por Resolución de Alcaldía n.º 2025-0699 de fecha 21/10/2025 y de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete el expediente a información pública por plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento [*Programa de Gestión de Colonias Felinas*].

El presente anuncio servirá de notificación a las personas interesadas, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Albaida del Aljarafe a fecha de firma electrónica.

El Alcalde

Fdo. D. José Antonio Gelo López

Cód. Validación: AP2MJC2DDXSHJNRQ3YQ4GCP
Verificación: <https://albadadelaljarafe.es/verificacion>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

